



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la **35° Fiesta Nacional de la Colonización**, a celebrarse el 1, 2 y 3 de julio del corriente año en la ciudad de San José, al cumplirse el 165° aniversario de la fundación de la Colonia San José, departamento Colón.

Dr. Mariano P. Rebord
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señores Diputados:

Por medio del presente proyecto, propongo declarar de Interés Legislativo la 35° Fiesta Nacional de la Colonización, a celebrarse el 1, 2 y 3 de julio del corriente año en la ciudad de San José, al cumplirse el 165° aniversario de la fundación de la Colonia San José, departamento Colón.

El 2 de julio de 1857, el Gral. Justo José de Urquiza, impulsó la construcción de la primera colonia agrícola de Entre Ríos y la segunda en el orden Nacional. Tras la llegada de 530 inmigrantes europeos provenientes del Cantón de Valais (Suiza), Alta Saboya (Francia) y Piamonte (Italia), siendo merecedores dignos de toda la gloria de los pioneros.

La Fiesta Nacional de la Colonización recuerda con orgullo la llegada de aquellos primeros colonos, que marcaron un hito en la historia de la fundación de la ciudad.

La misma se llevará a cabo por tres días festivos, donde se podrá disfrutar del reconocido desfile evocativo de carrozas y trajes típicos de antiguas costumbres, carpas de micro emprendimientos, artesanos, degustación regional, espectáculos artísticos, deportivos y bandas de índole local, provincial y nacional.

La localidad y su gente se convierten en la máxima expresión de un pueblo con historia verdadera.

Por la importancia que tiene para la región desde el punto de vista histórico y cultural, y para los sanjosesinos reviviendo sus raíces, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Dr. Mariano P.Rebord
Diputado Provincial